

Lima, 7 de julio de 2021

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31252 (05.07.2021)	Ley que declara de interés nacional el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Declaran de interés nacional el traslado de la sede del Ministerio de Cultura a la ciudad del Cusco.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000098-2021-DGPA/MC (30.06.2021)	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico "Huacachina Seca Sector Norte", ubicado entre los distritos de Tate, Santiago y Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico "Huacachina Seca Sector Norte", ubicado entre los distritos de Tate, Santiago y Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. De acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV024-MC-DGPA-DSFL-2021 WGS84.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 213-2021-MINEM-DM (06.07.2021)</p>	<p>Constituyen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre predio de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ubicado en el distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Constituyen el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre un predio de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ubicado en el distrito Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura, inscrito en la Partida Registral N° 04016478 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Piura, Zona Registral N° I – Sede Piura, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 215-2021-MINEM-DM (06.07.2021)</p>	<p>Constituyen derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre predio de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Piura</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Constituyen el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre un predio de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Piura, inscrito en la Partida Registral N° 04016091 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Piura, Zona Registral N° I – Sede Piura, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 667-2021-MTC/01.02 (05.07.2021)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)” y el valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)”, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 188-2021-VIVIENDA (06.07.2021)</p>	<p>Norma Técnica A.020 Vivienda del Reglamento Nacional de Edificaciones</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Modifican la Norma Técnica A.020 “Vivienda”, contenida en el Numeral III.1 Arquitectura del Título III Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por el Decreto Supremo Nº 011-2006-VIVIENDA.</p>
---	--	---	---